

Nº 93.

En la ciudad de Palma de Mallorca Capital de las Baleares, siendo la hora trece del día veintiocho de Noviembre de 1951, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarlo, procede reunirse de nuevo el día treinta de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Nº 94.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1951.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, siendo la hora trece del día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Antonio Garau Vidal, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Pizá Ferró, Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Suau Saiz, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquetsy, asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al Acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Se aprueban cuentas.

Seguidamente se aprueban los cuentas que figuran en una relación, presentado en la Secretaría por el Negociado de Haciendas, que comprende: **CULTURA.**- Uno de Maria Terrosa Mascorb, por zapatos 1.043.- Ptas.- **HACIENDA.**- Cinco cuentas de G. Adrover anuncios, 1.034'75 Ptas.- Cuatro Cuentas de la Almudaina, anuncios, 708'75.- **Total: 1.743'50 Ptas.** - **OBRAS.**- Nueve cuentas, cuya relación empieza por Una de A. Comas, cuerda s/ arbolado, 375,- Ptas; y termina por otra de

José Vidal, escritura compra cosa, 1.187,- Ptas. TOTAL: 19.047,64 Ptas.  
**SECRETARIA.**- Una de D. A. Nicolau, suplidos gastos recurso Contencio-  
so-Administrativo, 719,30 Ptas.- **ABASTOS.**- Siete cuentas, en relación  
que empieza por una de E. Codina, pares botas para personal Matadero,  
861,20 Ptas. y termina por otra de M. Clor, por diferencia precios ar-  
tículos impuestos reguladores, 19.992,- Ptas.- TOTAL: 26.049,30 Ptas.  
**A. ARBITRIOS.**- Seis cuentas, según relación que empieza por Una de Gas y  
Electricidad, alumbrado estaciones, Octubre, 103,50 Ptas. y termina  
por otra de EMAYA, por trabajos en taller Herrería, 20.215,78 Ptas.-  
TOTAL: 30.687,94.- **ESTADÍSTICA.**- Cinco cuentas, en relación que em-  
pieza por Una de la Térmica, desmontar radiadores, 335,80 Ptas. y ter-  
mina por otra de R. Corró, trabajos carpintería, 850,- Ptas.- TOTAL: 5.619,60 Ptas.-  
**A. MATERIAL.**- Cinco cuentas, en relación que empie-  
za por una de J. Pons, impresos, 650,- Ptas y termina por otra de  
Imp. S.S. Corazonés, fichas y otros, 480,55.- TOTAL: 2.007,60 Ptas.-  
**GOBIERNO Y POLICIA.**- Treinta y tres cuentas, en relación que empieza  
por una de J. Torres Deyá, pastillas jabón, 180,- Ptas y termina por  
otra Gas y Electricidad, alumbrado, 7.007,45.- TOTAL: 201.781,19 Ptas.  
**SANIDAD.**- Cuarenta cuentas, en relación que empieza por Una de la  
Excmo. Diputación, estancias Clínica Mental, Julio, 40.868,- Ptas. y  
termina por otra del Colegio Farmacéutico, servicios farmacéuticos,  
Agosto, 18.513,54.- TOTAL: 315.252,87 Ptas.

3. Seguidamente, presentados por  
Se aprueban relaciones Extractos Secretaría, se aprueban las relacio-  
acuerdos sesiones nes de los Extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Muni-  
cipal Permanente y Ayuntamiento Pleno, durante el Tercer trimestre del  
año en curso.

4. Acto se-guido se aprueba una rela-  
Permisos obras particulares Zona ción de permisos para efectuar obras  
Ensanche. en la Zona del Ensanche, que empieza por D. Mariano Riera, obras en fin-  
ca c/ B. Torres, y termina por D. Miguel Gelobert, obras en finca c/  
Honderos, 27.

5. Seguidamente se aprueba una rela-  
Bordillos y Aceras, Ensanche ción de tres permisos para colocación bor-

dillo y construcción aceras a D. Rafael Llinds, "Servicio Estación, S.A." y D. Manuel Salas.

6. Aperturas y Traspasos establecimiento de Ensanche se presenta y aprueba una relación de permisos para traspasos y aperturas de establecimientos que empieza por D. Martin Colomer y termina por Dña. Catalina Munor (Cuatro permisos)

7. Adjudicación definitiva subasta obras pavimentación asfáltica tramo c/ Juan Moragall. Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión Especial de Ensanche por el se propone, en la forma acostumbrada, la adjudicación definitiva de la subasta para las obras de pavimentación asfáltica del tercer tramo de la calle de Juan Moragall. Dicha subasta se adjudica a D. Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de 135.950,- Ptas.; y, al mismo tiempo se acuerda la devolución de la fianza a los otros licitadores.

8. Se aprueba Certificado a buena contratación obras pavimentación calles Ensanche. Seguidamente, presentado por la misma Comisión, se aprueba un dictamen aceptando el pago a buena cuenta de 450.921,19 Ptas. al contratista de las obras de pavimentación de varias calles del Ensanche (Don Campos, Joaquín M<sup>re</sup> Bover y otras), D. Bartolomé Ramón Jaume; y que dicho pago se satisfecho con cargo al Cap. XI, Art. 3<sup>o</sup>, del vigente Presupuesto Extraordinario para la pavimentación de calles.

9. Se aprueba Certificado a buena cuenta contratista obras C'on Baró y S. Riera se aprueba el pago a buena cuenta de la cantidad de 25.000,- Ptas. al contratista de las obras de urbanización de C'on Baró y Don Riera Mou, D. Bartolomé Ramón Jaume; y que dicho pago sea satisfecho con cargo al Cap. XI, Art. 3<sup>o</sup>, Partida 55 del vigente Presupuesto de Ensanche.

10. Se acuerda declarar caducado la concesión del Kiosco sito en la Avdo. Alejandro Rosselló. Seguidamente, según dictamen de la repetida Comisión de Ensanche, se acuerda retirar la concesión, que caducó hace ya tiempo, del Kisco destinado a la venta de periódicos,



sito en la Aveda. de Alejandro Rosselló, por aconsejarlo la circulación de vehiculos y peatones de la vía en que está emplazado.

11. Seguidamente, a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde encargado de los asuntos de Sanidad, con los debidos asesoramientos, se acuerda el cierre del secadero de pieles instalado por Dña. Josefa Santandreu, en la calle Alomar Blones, nº 37, todo vez que su funcionamiento debe considerarse clandestino por no haberse pronunciado sobre el mismo el Consejo Provincial de Sanidad y, además, ocasionar molestias al vecindario.

12. Acto seguido, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldia, se acuerda la recepción provisional de las obras de construcción de cuatro verjas instaladas en el Mercado de Santa Catalina.

El Sr. Pizó, manifiesta que es motivo de satisfacción la realidad de las obras y verjas recibidos, lo que demuestra que el Ayuntamiento cumple sus compromisos. Con las verjas se ha cubierto una necesidad sentida por todos y, además se han pintado todas las persianas del Mercado, dando el edificio la sensación de estar bien cuidado.

13. Seguidamente, a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde encargado de los asuntos de G. y Policia, se acuerda conceder permiso para el servicio de autos del alquiler, sin taxímetro, a D. Jaime Rosselló y a D. Pedro Catosús, en coches matriculos B. 25.854 y B. 39.793, respectivamente.

Entre el Sr. Fuster.

14. Acto seguido, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldia, se acuerda conceder permisos de parada para taxis, según relación que empieza por D. Eduardo Ferrusa a favor de D. Francisco Comas y termino con Dña Antonio Solivellos a favor de D. Pedro Comas.

15. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Arbitrios, según dictamen presentado, se acuerda acceder a una petición de D. Antonio Mut Jaume, en el sentido de que le sean devueltos 2.950,09 ptas. que satisfizo en concepto de derechos para lo

construcción de una finca de su propiedad sito en la calle de Olmos, nº 94, angular con la de Pedro Descollar Met, que en virtud de las disposiciones hoy vigentes, debe estar exento del aludido pago. Y que se dé cuenta a la Intervención Municipal a efectos de la devolución de dicho pago indebido.



16. Se acuerda exención arbitrio apertura establecimiento.

Seguidamente, según dictamen presentado por la Comisión de Arbitrios,

se acuerda declarar exento del pago del arbitrio sobre apertura de establecimientos a D. Miguel Ferrer Colomar, por la apertura de un establecimiento de espartería y alpargatería, sito en la calle que se denominó del Teatro Balear, por estar comprendido en disposiciones vigentes que así lo determinan.

17. Se acuerda exención pago arbitrio apertura establecimiento.

En la misma forma, se acuerda seguidamente, eximir del pago

por licencia de apertura de establecimientos, a D. Ramón Rodríguez, por no haber tenido lugar la apertura de un comercio para venta de materiales de construcción, en la Plaza del Arz. Obispo Miralles, nº 7

18. Se acuerda bajo recibo por apertura establecimiento.

Seguidamente, y también según dictamen de la misma Comisión de

Arbitrios, se acuerda lo bajo de un recibo por arbitrio de apertura extendido a nombre de D. Jaime Ripoll Fiol, por haberse duplicado indebidamente, todo vez que dicho señor había ya satisfecho el importe correspondiente.

19. Se desestima petición exención arbitrio a Institución Benéfica Betania y se acuerda donativo para lo misma.

Acto seguido, según dictamen de la misma Comisión se acuerda desestimar una petición de la Pre-

sidenta de la Institución Benéfica Betania, en el sentido de que se le exima del pago del arbitrio sobre miradores y balcones, todo vez que en las Ordenanzas vigentes no existe precepto que lo autorice; y, al mismo tiempo se acuerda conceder a dicha institución un donativo de cincuenta y cinco pesetas, que deberá ser satisfecho con cargo a Imprevistos.

20. Se acuerdon inscripciones en Registro Público Solares

Seguidamente, se acuerda la inclusión en el Registro Público de

Solares de un solar propiedad de D. Juan Oliver y Dña. Bárbara Perelló, procedente del Predio Torre Redonda.

URGENCIA: A continuación, no habiendo mas asuntos relacionados en el orden del dia, se acuerda declarar de urgencia los que figuran a continuación.

I. Acto seguido; se aprueba una cuenta del Procurador Don Jaime Rotger Nadal, Se acuerda aprobar cuenta Procurador. por derechos y adelantos en recurso de D. José Más, importante 1.441,45 pesetas.

II. Seguidamente, se da lectura a un oficio del Juzgado de 1ª Instancia Nº 1, de esta Ciudad, en el que, en méritos del Sumario que se instruye dá cuenta de un robo de productos del cerdo y dinero, del puesto de venta del Mercado del Olivar, de Juan Pons Capó, siendo el encartado Bartolomé Nadal Bortomeu, supuesto empleado Municipal.

Se acuerda enterarse del oficio y no mostrarse parte en lo Causa.

III. Seguidamente se dá lectura a una corta del Instituto de Cultura Hispánica en la que se manifiesta que ha sido asignado al Ayuntamiento de Palma la cantidad de 1.500 pesetas para contribuir el Premio de las Provincias Españolas, establecido en la Bienal Hispanoamericana de Arte.

El Sr. Presidente manifiesta que siendo una cantidad concretamente asignada, no cabe discusión sobre lo mismo.

Se acuerda el donativo y que se satisfaga con cargo a Imprevistos.

Seguidamente, el Sr. Garau dice que cúmplele informar a la Corporación que han quedado ultimadas las obras de pavimentación y regularización del camino de San Jordi, cuya obra ha quedado con un firme espléndido. Para la regularización de dicha vía hubo propietarios que cedieron gratuitamente los terrenos necesarios, siendo estos señores, D. Juan Pou, el Sr. Cordell y los Herederos de Mulet; y, aparte de ello, el vecindario de San Jordi ha coadyuvado aportando con su peculio el asfalto necesario. Estimo que ello es digno de alabanza y de que la Corporación testimonie las gracias a todos.

El Sr. Presidente: De acuerdo con lo manifestado por el Sr. Garau, propongo que conste en Acta la satisfacción del Ayuntamiento por la conducta ciudadana de los vecinos de la barriada de San Jordi.

Así se acuerda.

Y en este estado, no habiendo ninguno de los señores reunidos que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cincuenta cinco minutos, levanta la sesión de lo que se extiende la presente Acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de la Corporación, cuyas márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,



*[Handwritten signatures of the Mayor and other council members]*

El Interventor de Fondos,

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

Nº 95

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo vier-